



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPIP-013/2024, RELATIVA AL SISTEMA AUTOMÁTICO DE VALIDACIÓN BIOMÉTRICA (ABIS CIVIL1:N), SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.  
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 10 de mayo del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente y Contratante de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-LPIP-013/2024, relativa al sistema automático de validación biométrica (ABIS CIVIL1:N), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado De Nuevo León.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 17 de abril del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-LPIP-013/2024.

SEGUNDO.-PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
- BIOMETRIA APLICADA, S.A. DE C.V.
- BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.

Página 1 de 9



CJVR

*[Firmas manuscritas]*



**TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES.** Que a las 12:00 horas del día 30 de abril del 2024, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las aclaraciones, así como las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Requiriente y Contratante, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.** Que a las 12:00 horas del día 07 de mayo del 2024, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes que asistieron al evento, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las personas morales **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., BIOMETRIA APLICADA, S.A. DE C.V., y BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.,** cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, y LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE,** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Además, se asentó en el acta que los sobres que contienen las propuestas económicas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE** en sobres cerrados, los cuales se circularon para rubrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

**QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.** Que a las 12:00 horas del día 09 de mayo del 2024, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Dalila Yáñez Zúñiga, Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, mismo que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica que presentó la persona moral **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLIÓ,** con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.





Ahora bien, en cuanto a la propuesta técnica que presentó la empresa BIOMETRIA APLICADA, S.A. DE C.V., SE DESECHÓ SU PROPUESTA, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la ficha técnica, así como los requisitos establecidos en la Junta de Aclaraciones, incumplimientos que consistieron en:

Los incumplimientos relativos a la Ficha Técnica fueron los siguientes:

Rubro "*DESCRIPCION GENERAL DEL REQUERIMIENTO*".

CARACTERISTICAS CON LAS QUE DEBERA DE CONTAR EL SERVICIO Y DEBERAN DE SER DEMOSTRADAS EN EL MANUAL DE USO DE LA PLATAFORMA, QUE DEBERA DE ENTREGAR EN LA PROPUESTA TECNICA.

1. Si bien se cumplió con la capacidad de almacenamiento inicial se mencionó restricción de un adicional de 400,000 identidades y no de manera ilimitada como se solicitó.
2. No mostró portabilidad de su arquitectura para intercambio futuro con otros ABIS (mencionó compatibilidad con el mismo ABIS a entregar).
3. No mostró el aumento de capacidad, según necesidad, vía hardware software adicional sin costo (mencionó crecimiento parcial más no ilimitado).

Rubro "*ENTREGABLES EN PROPUESTA TECNICA*"

Punto 4

Cronogramas con los tiempos solicitados en la ficha y junta de aclaraciones, las fechas del cronograma final exceden las solicitadas en junta de aclaraciones (Particularmente en la migración de la BD).

"ENTREGABLES DURANTE EL SERVICIO"

Punto 4

Consultas Ilimitadas, No cumplió ya que restringe a un total de 3.6 millones de transacciones de captura al aire.

Punto 4

"Soporte Continuo para resolver problemas... la atención no deberá exceder 3 minutos", dentro del procedimiento entregado mencionó tiempo máximo de respuesta de 10 minutos.

Incumplimiento relativo a la Junta de Aclaraciones:



"JUNTA DE ACLARACIONES"

NO ENTREGÓ "cartas de aseguramiento del servicio certificada por el proveedor que deberá de entregar en su propuesta técnica, donde demuestre a través de licencias y/o certificaciones, que los equipos son nuevos (o si son virtualizados que se asegura el servicio solicitado con las pólizas necesarias), que cuenta con el licenciamiento de sistemas operativos, licencias del Sistema ABIS a proponer, y/o cualquier otro licenciamiento que su propuesta requiera, con la vigencia solicitada".

Ahora bien, en cuanto a la propuesta técnica que presentó la empresa BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V., SE DESECHÓ SU PROPUESTA, en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la ficha técnica, incumplimientos que consistieron en:

"DESCRIPCION GENERAL DEL REQUERIMIENTO"

CARACTERISTICAS CON LAS QUE DEBERA DE CONTAR EL SERVICIO Y DEBERAN DE SER DEMOSTRADAS EN EL MANUAL DE USO DE LA PLATAFORMA, QUE DEBERA DE ENTREGAR EN LA PROPUESTA TECNICA:

1. EN LA PROPUESTA TECNICA NO SE INCLUYÓ UN MANUAL DE USO DE PLATAFORMA, SE INCLUYÓ UN MANUAL DE IMPLEMENTACION PARA OTRO CLIENTE.
2. NO MOSTRÓ EL TIEMPO DE COMPARACION A 20 SEGUNDOS 1:N
3. NO MOSTRÓ EL USO DE LA PLANTILLA BIOMETRICA
4. REFIERE ALMACENAMIENTO DE IMAGENES CRUDAS, LO CUAL EN LA FICHA EXPRESAMENTE SE PIDIÓ QUE NO SE REALICE DE ESA MANERA
5. NO MOSTRÓ PORTABILIDAD DE SU ARQUITECTURA PARA INTERCAMBIO FUTURO CON OTROS ABIS
6. NO MOSTRÓ EL AUMENTO DE CAPACIDAD, SEGÚN NECESIDAD, VIA HARDWARE SOFTWARE ADICIONAL SIN COSTO
7. NO MOSTRÓ EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO D, "CIFRADO Y SEGURIDAD", NI EL PUNTO E "REGISTROS DE AUDITORIA"

"ENTREGABLES DENTRO DE PROPUESTA TECNICA"

COMPROBACION DE EXPERIENCIA

PUNTO 1.1

EL PROVEEDOR DEBERA DE MOSTRAR EXPERIENCIA PREVIA EN LA IMPLEMENTACION EXITOSA DE SISTEMAS ABIS EN ENTORNOS SIMILARES AL CLIENTE. SI BIEN LOS CONTRATOS Y CARTAS PRESENTADOS MENCIONAN CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA FICHA DEL SERVICIO SOLICITADO, NO SE VISUALIZÓ LA IMPLEMENTACION Y FUNCIONALIDAD EN UN ENTORNO SIMILAR AL SERVICIO INTEGRAL ABIS SOLICITADO.



PUNTO 3

**NO CUMPLIO CON CUMPLIMIENTO DE EXPECTATIVAS DEL CLIENTE.**

PUNTO 3.2

LA CARTA DE RECOMENDACIÓN NO MENCIONA A 1 SISTEMA ABIS.

PUNTO 4

Procedimientos de Soporte, en el documento entregado mencionó los niveles de servicio para un "sistema de emisión de licencias", no del servicio solicitado.

Punto 4

No entregó los procedimientos de desarrollo dentro de su propuesta técnica.

"ENTREGABLES DURANTE EL SERVICIO"

Punto 4

"Soporte Continuo para resolver problemas... la atención no deberá exceder 3 minutos", dentro del procedimiento entregado mencionó restricciones (SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS) de atención por lo cual se incumplió este punto.

"VIGENCIA DEL SERVICIO"

EL CRONOGRAMA PRESENTADO NO CUMPLIÓ CON LA VIGENCIA DE 3 AÑOS A PARTIR DE LA MIGRACION DE LA BD.

"JUNTA DE ACLARACIONES"

NO ENTREGÓ "cartas de aseguramiento del servicio certificada por el proveedor que deberá de entregar en su propuesta técnica, donde demuestre a través de licencias y/o certificaciones, que los equipos son nuevos (o si son virtualizados que se asegura el servicio solicitado con las pólizas necesarias), que cuenta con el licenciamiento de sistemas operativos, licencias del Sistema ABIS a proponer, y o cualquier otro licenciamiento que su propuesta requiera, con la vigencia solicitada".

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a las personas morales denominadas BIOMETRIA APLICADA, S.A. DE C.V., y BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V. tomando en cuenta el punto 23, incisos j), r), y t) de la presente licitación.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.:



Gobierno de

Partida	Vigencia del servicio	Descripción (breve)		Precio unitario mensual	Importe total por la vigencia del contrato
1	36 meses	Sistema Automático de Validación Biométrica (ABIS CIVIL 1:N)	Licenciamiento	\$71,050.00	\$2,557,800.00
			Servicio	\$131,950.00	\$4,750,200.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$7,308,000.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$1,169,280.00</b>
				<b>Total</b>	<b>\$8,477,280.00</b>

\* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.  
 \* I.V.A 16%.  
\*La presente Licitación se adjudicará por lote a un solo proveedor.

En ese sentido, se tuvo que la persona moral denominada COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, y LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

**RESULTANDO.**

**PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA.** Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En otro orden de ideas, en cuanto a la propuesta presentada por la persona moral denominada COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., se determinó que SI CUMPLIÓ de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y su propuesta se encuentra dentro del techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

**SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.** A las 11:45 horas del día 10 de mayo del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitió su opinión favorable con los resultados obtenidos.

**TERCERO.-** Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.



**CUARTO.-** Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, así como las muestras físicas (cuando aplique) establecidas en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:**

**ÚNICO.-** Se adjudica a la persona moral **COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

Partida	Vigencia del servicio	Descripción (breve)		Precio unitario mensual	Importe total por la vigencia del contrato
1	36 meses	Sistema Automático de Validación Biométrica (ABIS CIVIL 1:N)	Licenciamiento	\$71,050.00	\$2,557,800.00
			Servicio	\$131,950.00	\$4,750,200.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$7,308,000.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$1,169,280.00</b>
				<b>Total</b>	<b>\$8,477,280.00</b>

\* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

\* I.V.A 16%.

**\*La presente Licitación se adjudicará por lote a un solo proveedor.**

La propuesta presentada por el participante adjudicado fue solvente y se adjudicó el sistema automático de validación biométrica (ABIS CIVIL1:N), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico [fianzas@nuevoleon.gob.mx](mailto:fianzas@nuevoleon.gob.mx).

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

C.P. MARCÓ ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON  
VOZ).

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CONTROL  
VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
(SOLO CON VOZ).

LIC. DALILA YÁÑEZ ZUÑIGA.





UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.  
JEFE DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE  
CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO  
LEÓN. (SOLO CON VOZ).

C.P. TOMÁS ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE  
COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE CONTROL  
VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
(CON VOZ).

ING. IVÁN DE JESÚS LEDEZMA SOSA.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE  
JEFE DE NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO DE  
CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO  
LEÓN. (CON VOZ).

LIC. ARTEMIO FIGUEROA LUVIANO.

**LISTA DE ASISTENTES**

- 1.- COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
- C. JOSE MANUEL ZAMARRIPA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. DGAS-DC-LPIP-013/2024, relativa al sistema automático de validación biométrica (ABIS CIVIL1:N), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.